



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita funcionaria de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente AVISO a DENUNCIANTE ANÓNIMO, sobre el resultado de la denuncia **D18-016**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al DENUNCIANTE ANÓNIMO, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia D18-016, en la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en la alcaldía municipal de Rio de Oro, por cuanto se ha negado a efectuar el reconocimiento y pago del bono pensional del señor ANGEL URIEL SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.083.245, incumpliendo los principios de la función administrativa, afectando el derecho a la pensión de vejez del citado señor y conllevando a un posible detrimento de recursos públicos por esta omisión.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del DENUNCIANTE ANÓNIMO que la denuncia fue ingresada al sistema de Denuncias, quejas y peticiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar, bajo el radicado D18-016, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 9 de Abril de 2018, se desfija el día 13 de Abril de 2018.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar

